

dora Ávila Lozano contra Sabomafer, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 28 de febrero de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.880,48 euros de principal, más 188,05 euros de intereses provisionales y 188,05 euros de costas provisionales.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 28 de febrero de 2006.—La Secretario judicial, Almudena Ortiz Martín.—10.968.

SERVICIOS ELÉCTRICOS AYUSO 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 96/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ahdidan Abdelmajid y otros, contra Servicios Eléctricos Ayuso, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto, de fecha 21 de febrero de 2006, por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 38.948,56 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de febrero de 2006.—La Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.972.

SIERRA DE MIAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de reunión de Consejo de Administración de la compañía, de fecha 6 de marzo de 2006, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Platja d'Aro (Girona), calle Verona Teruel, s/n, para el próximo día 20 de abril de 2006, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ampliación del Capital social en la suma de 79.773,84 euros, mediante aportación dineraria, fijándose en la propia Junta las condiciones de suscripción y desembolso, que podrán ser delegadas a favor del órgano de administración, a tenor de lo prevenido en el artículo 153.a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como, examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma emitido por el órgano de administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Girona, 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Eladi Balletbo Puig.—11.377.

SISTEMES DE FORMACIÓ INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1348/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de doña Marta Pino Barraza y uno más contra Sistemas de Formació Integral, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 5 de septiembre de 2005, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 18.443,21 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—La Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.973.

SOCIEDAD ESTATAL PARA EXPOSICIONES INTERNACIONALES, S. A.

Unipersonal

Reducción de capital

La Junta General extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 25 de abril de 2005, acordó reducir el capital para restablecer el equilibrio patrimonial, con la consiguiente modificación estatutaria.

En virtud de dicho acuerdo, el capital queda reducido en 12.696.000 euros, quedando fijado en la cuantía de 14.904.000 euros, mediante la reducción proporcional del valor nominal de todas las acciones. De esta forma se cumple estrictamente lo dispuesto en el artículo 164.4 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta acordó también modificar el valor nominal de las acciones y el número de las mismas, de forma que el capital social quede dividido en 2.484 acciones con un valor nominal de 6.000 euros cada una.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Clotilde de la Higuera González.—11.045.

SOHOTEP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 999/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Damián López Hernández, contra Sohotepe, Sociedad Limitada, ha dictado auto en fecha 9 de setiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 975,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.945.

SORIAVISIÓN, S. L.

Por acuerdo del Administrador Único se convoca Junta general extraordinaria de Soriavisión, Sociedad Limitada a celebrar en Soria, calle Caballeros, 12 el día 29 de marzo de 2006 a las nueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social; examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Trasposos entre cuentas contables de resultados y de patrimonio neto.

Tercero.—Reducción de capital a cero para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y de conformidad con el informe del auditor de cuentas de la Sociedad sobre el balance social al 31 de diciembre de 2005. Ampliación de capital con prima de emisión por aportaciones dinerarias y emisión de nuevas participaciones, y con derecho de suscripción preferente a los socios, pudiendo ser suscrita de manera incompleta o parcial. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de la modificación de Estatutos Sociales propuesta y el informe de los auditores de cuentas. El derecho de asistencia y representación se regirá por la Ley y los Estatutos Sociales.

Soria, 10 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Hermanos Rubio Cimentaciones y Estructuras, Sociedad Anónima, representada por Francisco Rubio Garcés.—11.778.

TAURINA DE GRANADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Doctor Olóriz, 25, de Granada, el día 19 de abril de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Conforme a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Granada, 3 de marzo de 2006.—El Consejero Delegado, Salvador Fernández Fábregas.—10.805.

TECME 2.001, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 48, de fecha 9 de marzo de 2006, página 7447, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo, en la cantidad correspondiente a «Capital Social», donde dice: «160.102,00», debe decir: «60.102,00».—10.594 CO.

TECNOLOGÍA ELÉCTRICA GRANOLLERS, S. A.

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad el próximo

día 19 de abril de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, a la misma hora, el día 20 de abril de 2006, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y ratificación, en su caso de todos los actos y contratos celebrados por éste.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y los informes preceptivos, teniendo los accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Granollers, 3 de marzo de 2006.—Miquel Punter Villagrana en calidad de representante de la Administradora única, Serveis Ambientals Mil.lenium, S.L.—11.173.

TOPO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se decide por el Consejo de Administración de la sociedad convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad Topo, S.A., para su celebración en Toledo, calle General Moscardó, 2, el día 20 de abril de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 21 de abril de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración de un Consejo de Administración a un Administrador único.

Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento del nuevo Administrador único.

Tercero.—Modificación de los artículos 17 a 22 de los Estatutos sociales relativos al órgano de administración.

Cuarto.—Renumeración de los artículos estatutarios como consecuencia de su modificación.

Quinto.—Delegación de facultades para, si procediera, elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente referidos.

Toledo, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Torres del Pozo.—11.145.

TORREALTAYA MEDITERRÁNEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1669/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, se-

guidos a instancia de Francisco José Saiez Marino contra Torrealtaya Mediterránea, Sociedad Limitada, ha dictado auto en fecha 20 de enero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 9.701,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.961.

TORRELLA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Vía Augusta, 200, 3.ª planta, en Barcelona, el día 20 de abril de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y a las 17,00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión debidamente auditados y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Cuarto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Delegación de facultades en el Consejo para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y los informes del Consejo de Administración y del Auditor de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y Legislación vigente.

Barcelona, 6 de marzo de 2006.—Silvia Torrella Fajas, Secretaria del Consejo de Administración.—11.375.

TRANCOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Trancova, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de noviembre de 1991, acordó lo siguiente:

Segundo.—«Trancova, Sociedad Anónima», se transforma en «Trancova, Sociedad Limitada».

Terrer, 3 de febrero de 2006.—El Administrador único, Benedicto Torrubias Gómez.—10.495.

y 3.ª 13-3-2006.

TRANSPORTES Y LOGÍSTICA GO&CU, SOCIEDAD LIMITADA

CUENCA TRANS, S. A. L.

CUENCA TRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Natalia María Alonso Gómez y catorce más, contra Transportes y Logística Go&Cu, Sociedad Limitada; Cuenca Trans, SAL, y Cuenca Trans, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Transportes y Logística Go&Cu, Sociedad Limitada; Cuenca Trans, SAL, y Cuenca Trans, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 58.908,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Juzgado Social número 25.—10.361.

UNCLE SAM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación en sociedad limitada

En la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal en el domicilio social, el día 27 de diciembre de 2005, se acordó por unanimidad, transformar la sociedad a «Uncle Sam, Sociedad Limitada».

Lloret de Mar, 28 de diciembre de 2005.—El Consejero Delegado, Natan Mordoh Cazorla.—11.356.

y 3.ª 13-3-2006

UNICOPY SERVICIOS UNIVERSITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 87/05 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Unicopy Servicios Universitarios, Sociedad Limitada, para responder del débito de 6.784,50 euros que adeuda a María Pilar Aldea Serrano.

Pamplona, 1 de marzo de 2006.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—11.105.

UNITEL SIGLO XXI, S. L.

Declaración insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1524/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Núria Gimeno Gascon contra la empresa «Unitel Siglo XXI, Sociedad Limitada» en reclamación por despido, se ha dictado auto de fecha 20 de enero de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 5.493,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.